MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 086

POSADAS, 08 ABR 2024

VISTO: El Expediente N° 5700-12-24 Registro de la Subsecretaria de Educación del MECyT- Caratulado: Dirección Educación Superior (CGE) E/ Proy. de "Actualización Académica: Desarrollo de Proyectos de Investigación en los ISFD"; y

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 33 a 35 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar la "Actualización Académica: Desarrollo de Proyectos de Investigación en los Institutos Superiores de Formación Docente - ISFD", con una carga horaria de 210 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del 10 de abril del Ciclo Lectivo 2024, no arancelado para los Docentes que lo cursen, organizada conjuntamente entre la Dirección de Educación Superior dependiente del Consejo General de Educación y los Institutos Superiores de Formación Docente Públicos de Gestión Estatal de la Provincia de Misiones: Escuela Normal Superior E.E.U.U. Del Brasil, Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Ñeenguirú, Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anexo Comercial, Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Instituto Superior de Formación Docente Continua Paulo Freire, Escuela Superior de Música, ISPAO - Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Escuela Secundaria de Innovación de Misiones;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, una Actualización Académica tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad especifica. El fortalecimiento de las propuestas situadas de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD), requiere procesos de actualización de las competencias docentes que lleve a explicitar, diagnosticar y rediseñar nuevas acciones que permitan superar los obstáculos que se presentan en el aula y la reflexión de las prácticas educativas en terreno, potenciando la dimensión colectiva de la enseñanza y la trayectoria escolar de los estudiantes, mediante la formación de comunidades de aprendizajes a través de la creación de espacios de intercambio interinstitucional y Organizaciones Sociales Comunitarias (OSC);

QUE, esta propuesta tiene el propósito de acompañar a los ISFD, desde la Dirección de Educación Superior, para reforzar el trabajo desarrollado en los últimos años en los Departamentos de Investigación, con el desarrollo de propuestas situadas que garanticen el fortalecimiento de la función Investigación. Para ello se propone que los ISFD habiliten instancias de problematización y análisis de las experiencias pedagógicas que avancen en la consolidación de esta función del sistema formador, tornándose así referentes de la construcción del saber pedagógico que no solo contribuye a la formación inicial, sino que también a la mejora de los procesos de enseñanza en los diferentes niveles del sistema educativo. Así es necesario promover acciones que permitan problematizar la enseñanza de la lengua y la matemática en los niveles obligatorios en vistas a su mejora;

QUE, la propuesta muestra una cohesión interna en relación a los objetivos e impacto esperado. Se busca fortalecer la función de investigación en el sistema formador, fomentar la producción de saber pedagógico situado mediante el enfoque de investigación acción (IA) y/o hermenéutico reflexivo sobre las experiencias en la enseñanza de Lengua y Matemática desarrolladas en las Escuelas del Nivel Obligatorio y en las OSC, promover el desarrollo de investigaciones que pongan en valor las experiencias formativas desarrolladas en las funciones de Apoyo Pedagógico a

Prof. [illegible] LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
HOY [illegible] DE MAYO
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

08 ABR 2024

086

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Escuelas (APE), formación continua e inicial, potenciar la conformación de equipos de docentes y estudiantes de los ISFD para la construcción colectiva de conocimiento, incentivando la articulación entre las prácticas educativas y las de investigación, al recuperar el accionar de los actores institucionales y los asociados a la actividad formativa de la institución en la producción social del saber pedagógico;

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la metodología de trabajo, está bien definida. Se propone seguir avanzando con las dos metodologías de trabajo que se vienen llevando adelante en el Nivel Superior. Desde la investigación acción, avanzar en acciones de intervención participativa, encaminadas a la reflexión/transformación de las prácticas en el campo de la formación docente, recuperando la documentación pedagógica de relatos, narrativas, biografías que se vinculan estrechamente con la producción de saberes pedagógicos, fundados en procesos de indagación y acción. Desde el enfoque hermenéutico de investigación cualitativa se busca investigar el significado, el contexto, la interpretación, la comprensión y la reflexividad que los actores le otorgan a sus prácticas;

Dra. MARIA INES SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los contenidos se pueden destacar: La investigación educativa. El proceso de construcción del conocimiento pedagógico. La perspectiva de investigación acción. Análisis y evaluación de los propios procesos cognitivos y de la propia práctica. La construcción social del trabajo docente y su perspectiva ético-política; La perspectiva hermenéutica reflexiva. Estrategia metodológica. Instrumentos y técnicas; Desafíos y enfoques actuales en la enseñanza de la matemática y la lengua. Reconocimiento de problemáticas y estudio de propuestas situadas. Análisis crítico: el sujeto que aprende, operaciones mentales, el lugar del docente; El conocimiento y análisis de experiencias de alfabetización en lengua y matemática con niños/as en contextos escolares diversos;

QUE, la capacidad Institucional e infraestructura está bien definida como así también el Perfil de los Docentes, con experiencia en diferentes proyectos de Capacitación e Investigación en el sistema educativo y en la formación Docente;

QUE, se encuentra presente la evaluación. Los Docentes de los ISFD, así como aquellos Docentes de las Escuelas intervinientes que participen en todo el desarrollo del proyecto- definiciones iniciales, ejecución, evaluación- tendrán acceso a valoración docente. Para ello deberán cumplimentar los siguientes requisitos: formar parte de las distintas instancias de trabajo; elaboración del Proyecto de investigación, construcción de acuerdos, relevamiento bibliográfico, diseño de instrumentos de recolección de datos, trabajo de campo, instancias de discusión y construcción de dispositivos de registro y sistematización de las actividades realizadas, cumplimiento con las entregas pautadas por la jurisdicción y con las instancias de socialización previstas. La Actualización culminará con la presentación de un informe de investigación que recupere la producción del saber situado construido por el equipo institucional. Esta producción implica por un lado, una narrativa por cada grupo de trabajo, y por el otro, una reflexión individual que recupere el recorrido de cada uno de los participantes;

QUE, se observa una fortaleza en la Infraestructura o Capacidad institucional potencial para la implementación del proyecto;

QUE, desde las líneas de acción de la Subsecretaría de Educación se incentiva la importancia de promover la investigación pedagógica y propiciar la producción del conocimiento educativo para el mejoramiento de la labor docente en el Nivel Superior. Esto supone la conformación en los ISFD de un equipo de docentes-autores que escriben y reflexionan mediante la lectura, la conversación y la interpretación junto con otros;

DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el análisis técnico normativo específico del

ES FOTOCOPIA FIEL
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

086

08 ABR 2024

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

presente expediente a sido realizado por la Profesora María Amelia Escobar;

QUE, por tratarse de un Postítulo docente, las Instituciones Superiores de Formación Docente deben, realizar el resguardo documental correspondiente a este tipo de capacitaciones: Actas Volantes de Examen, Libros de Acta de Examen, Libro Matríz, Legajos de los Estudiantes; y una vez finalizado el dictado de la capacitación, los certificados a ser extendidos a los docentes que lo aprobaron, se deben remitir a la Subsecretaría de Educación para la Firma de la autoridad correspondiente por parte de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, previo control de los mismos por parte de la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, y deben estar rubricados por la Dirección de Nivel Superior del Consejo General de Eduación, aparte del Directivo de la Institución, aspectos estos que se deben incluir en el articulado de la norma que resulte del presente trámite;

Prof. Myrian Graciela Roxira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Actualización Académica es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 39 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 85/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, la "Actualización Académica: Desarrollo de Proyectos de Investigación en los Institutos Superiores de Formación Docente - ISFD", con una carga horaria de 210 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial a partir del 10 de abril del Ciclo Lectivo 2024, no arancelado para los Docentes que lo cursen, organizada conjuntamente entre la Dirección de Educación Superior dependiente del Consejo General de Educación y los Institutos Superiores de Formación Docente Públicos de Gestión Estatal de la Provincia de Misiones: Escuela Normal Superior E.E.U.U. Del Brasil, Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal

Lic. [illegible] LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA [illegible]
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

0 8 ABR 2024

086

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Ñeenguirú, Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Anexo Comercial, Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Instituto Superior de Formación Docente Continua Paulo Freire, Escuela Superior de Música, ISPAO - Instituto Superior del Profesorado de Arte, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Escuela Secundaria de Innovación de Misiones.-

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.-EXCEPTÚASE, a la presente de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del MECyT y N° 8745/23 Registro del CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**
mam.

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
- 8 ABR 2024
SALIÓ
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Escaneado con CamScanner